



ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO

Contrato N°	254 del 07 de Noviembre de 2025
Modalidad	Directo
Objeto	Contrato Interadministrativo de Administración Delegada para los "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO VILLA LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ.
Contratante	Municipio de Necoclí – Antioquia
NIT	890.983.873 – 1
Contratista	Empresa de Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de Necoclí, "EDURHA"
Representante legal	Luis Fernando Correa Izquierdo
NIT	901.540.691-4
Valor del Contrato	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100'000.000)
Forma de pago.	<p>DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR A LA EDURHA:</p> <p>Los recursos serán desembolsados así:</p> <p>Un primer pago correspondiente al 50%, previa certificación de póliza de buen manejo de anticipo, y firma del acta de pago de anticipo por parte del supervisor, equivalente a Cincuenta millones de pesos. \$50.000.000.</p> <p>El restante 50%, equivalente a Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000). una vez el contratista haya alcanzado un avance físico y técnico del 100% en la ejecución de la consultoría, debidamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato con previa aprobación por parte de la supervisión de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales firmado por el contador.Certificado del contador expedido por la Junta Central de Contadores.Cédula y tarjeta profesional del contador.Certificación bancaria actualizada.



Cra. 50 N. 52-46



contactenos@necocli-antioquia.gov.co



821 4616

Código postal: **057878**



www.necocli-antioquia.gov.co



- e. RUT actualizado.
- f. Copia del contrato.
- g. Acta de inicio.
- h. Pólizas y acta de aprobación.
- i. Informe de ejecución con registro fotográfico físico y digital.
- j. Factura electrónica.
- k. Planilla de seguridad social con fecha acorde al acta.
- l. Actas de mayores y menores, de cambios de obra (SI APLICA)
- m. Acta numérica en archivo Excel y física-legible y en original con los entregables de cada ítem.
- n. Memorial de responsabilidad de cada profesional en cada entregable.
- o. Tarjeta profesional de cada profesional en cada entregable.
- p. Planos firmados por profesional responsable y por supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional en CAD y PDF.
- q. Memorias de cálculos deben ser detalladas y descriptivas.
- r. En las especificaciones técnicas referenciar la unidad de medida y la unidad de pago.

Para el pago se presentará la factura electrónica, (en original y copia) la cual debe cumplir como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas; la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor o funcionario responsable.

Requisitos para pago final:

- a. Informe final de ejecución con registro fotográfico físico y digital, memoria de cantidades.
- b. Resumen financiero.
- c. Acta numérica en archivo Excel y física-legible y en original.
- d. Actas de mayores y menores, de cambios de obra (SI APLICA).
- e. Acta de recibo final y/o terminación.
- f. Pólizas actualizadas al acta de recibo final y/o terminación.



	<ul style="list-style-type: none">g. Factura electrónica.h. Planilla de seguridad social con fecha acorde al acta.i. Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales firmado por el contador con fecha acorde.j. Certificado del contador expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia acorde.k. Cedula y tarjeta profesional del contador.l. Paz y salvo de proveedores (si es necesario). <p>Los documentos deberán radicarse en la secretaria de planeación del municipio de Necoclí.</p> <p>NOTA 1: El municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.</p> <p>NOTA 2: la facturación de los recursos a administrar y honorarios se hará de manera independiente</p>
Tiempo de ejecución	<p>un plazo de ejecución de un (01) mes y quince (15) días, contado desde la fecha del ACTA DE INICIO.</p> <p>El contrato derivado tendrá un plazo de ejecución de dos (02) mes días contado desde la fecha de ACTA DE INICIO del contrato derivado.</p>
Supervisor	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, VIVIENDA , SERVICIOS PÚBLICOS Y O.T DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Fecha de acta de inicio	10 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación.	10 de febrero de 2026

En el Municipio de Necoclí , a los diez (10) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026) se reunieron el señor **GUSTAVO ADOLFO CASTILLA HERNANDEZ**, en calidad de Secretario de Planeación del municipio de Necoclí, Supervisor del contrato, y el señor **LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO**, Identificado con cédula de ciudadanía número 71.949.858, gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HÁBITAT EDURHA – DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA**, identificada con el NIT. 901.540.691 – 4, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dar por



terminado el Contrato N° 254 del 07 de Noviembre de 2025, cuyo objeto es; Contrato Interadministrativo por Administración Delegada de Recursos para desarrollar el Proyecto Contrato Interadministrativo de Administración Delegada para los "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO VILLA LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ..

Ambas partes manifiestan estar a paz y salvo por todo concepto:

Plazo del Contrato:	Un (01) mes y quince (15) días
Plazo ejecutado:	Un (01) mes y quince (15) días
Valor Inicial del Contrato:	\$ 100.000.000
Valor Total Contrato:	\$ 100.000.000
Valor Ejecutado al finalizar Contrato:	\$ 100.000.000

Saldo A Favor del Municipio: \$0

Para constancia de lo anterior, firman el presente acta los que en ella intervinieron, a los Diez (10) días del mes de Febrero de 2026

GUSTAVO ADOLFO CASTILLA H
Secretario de Planeación
Supervisor Contrato

LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano, Rural y
Hábitat del Municipio de Necoclí,
"EDURHA"